

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

1716
6947

IQUIQUE, 22 de Octubre de 2015

Decreto Alcaldicio N° 1736

VISTOS :

DIRECCIÓN DE CONTROL F.M.I. 22 OCT 2015 Hora: RECIBIDO
--

Fotocopia Memorandum N° 1773 de fecha 18 de Agosto de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Sra. Alcaldesa doña Astrid Abarca Ibarra, con V°B° de este mismo.

Fotocopia Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000581, de fecha 22 de Septiembre de 2015, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Fotocopia Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000581, de fecha 22 de Septiembre de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de Septiembre de 2015, suscrito con don Alfredo Varas Varas, se adjuntan curriculum vitae, certificado de antecedentes y fotocopia cédula de identidad.

Decreto Alcaldicio N° 1687, de fecha 16 de Octubre de 2015, que Deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1655 y Aprueba Regularizaciones de 31 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 24 de Septiembre de 2015, con personal a honorarios del Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

Declaración Jurada, de fecha 22 de Octubre de 2015, emitida por el Departamento de Personal de don Alfredo Varas Varas.

Memorandum N° 191, de fecha 22 de Octubre de 2015, de Jefa de Personal a Dirección de Asesoría Jurídica, se adjunta control marcación reloj asistencia.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 730, de fecha 20 de Octubre de 2015, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 732, de fecha 21 de Octubre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Regularícese la aprobación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de Septiembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, y don ALFREDO VARAS VARAS, quien cumple la función de JORNAL CONSTRUCCION, inserta el Programa "APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, por un valor hora de \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos), que con un total de 200 horas mensuales, es equivalente a la suma de \$ 440.000, (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con una vigencia desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2015, según lo establecido en Memorandum N° 1773 de la Dirección de Aseo y Ornato, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.024	PROGRAMA APOYO ORG. COMUNITARIAS	\$ 70.000.000 ✓	\$ 71.383.500 ✓	\$ 1.383.500 ✓
	Total Imputado	\$ 70.000.000 ✓		

Anótese, comuníquese y archívese.


MARCO PEREZ BARRIA
 ALCALDE (S)

23 OCT. 2015

CURSADO
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 I.M.I.


OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)